INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 2097/20

RESOLUCIÓN PR N°. 379 /2020

UOC

Asunción, 07 de julio de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE REPARO PARA ELETROVÁLVULAS A DIAFRAGMA PARA CAPTADORES DE POLVO DE LOS FILTROS PRINCIPAL DE PETCOKE Y LINEA III DE LA FÁBRICA VALLEMÍ ". ID N° 380.394.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 169/2020 de fecha 07/07/2020 que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 64/2020 de fecha 07/07/2020, referente al proceso de Contratación Directa N° 05/2020 **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE REPARO PARA ELETROVÁLVULAS A DIAFRAGMA PARA CAPTADORES DE POLVO DE LOS FILTROS PRINCIPAL DE PETCOKE Y LINEA III DE LA FÁBRICA VALLEMÍ ". ID N° 380.394** ; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas en el proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 64/2020, expresa que el día 29 de abril de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 31/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es POR TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **DACA de Carlos Meyer** único oferente, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*" se solicitó al oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales requeridos en el pliego.-

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 "*...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.-*

Que, con respecto a lo previsto en el PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, Inciso b) EXPERIENCIA, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, cumpliendo la firma oferente con la Experiencia requerida por la I.N.C.-

Que, la firma **DACA de Carlos Meyer** igualmente cumple con las Especificaciones Técnicas y el Plazo de Entrega requeridos en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

...//...

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 379 /2020

* HOJA N° 2 *

.../...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (₲)	Precio Total Guaraníes (₲)
1	**JUEGO DE REPARO PARA ELECTROVALVULA A DIAFRAGMA. Consistente en diafragmas (principal y piloto). Filtros, Núcleo, Resortes, Bobina y Tapa. Características Técnicas:** - APLICACION: FILTROS DE MANGAS. - MODELO: AE1440ITS. - TENSION DE ALIMENTACION DE LA BOBINA: 24VDC.	100	780.000.-.	78.000.000.-
2	**JUEGO DE REPARO PARA ELECTROVALVULA A DIAFRAGMA. Consistente en diafragmas (principal y piloto). Filtros, Núcleo, Resortes, Bobina y Tapa. Características Técnicas:** - APLICACION: FILTROS DE MANGAS - MODELO: AE1450ITS - TENSION DE ALIMENTACION DE LA BOBINA: 24VDC	200	1.065.000.-	213.200.000.-
Total (₲)				**291.200.000.-**

Que, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **DACA de Carlos Meyer** presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 1 y 2. La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y según lo expuesto en la Carta Interna de la Gerencia Industrial N° 198/2020, los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios actuales de mercado.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 142/2020, por el monto de Guaraníes ciento cincuenta y seis millones (₲ 156.000.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Que, mediante la Carta Interna GI N° 191/2020, la Gerencia Industrial sugiere realizar la reducción de la cantidad a ser adquirida, de manera a adecuar la adjudicación a la estimación presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad inicial solicitada	Cantidad reducida
1- Juego de Reparo para Electroválvula a Diafragma - Modelo: AE1440ITS.	100.	63.
2- Juego de Reparo para Electroválvula a Diafragma - Modelo: AE1450ITS	200.	100.

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma **DACA de Carlos Meyer,** por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil (₲ 155.640.000.-).-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la reducción de las cantidades de los ítems a fin de adecuar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso, en virtud de lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad inicial solicitada	Cantidad reducida
1	Juego de Reparo para Electroválvula a Diafragma - Modelo: AE1440ITS.	100.	63.
2	Juego de Reparo para Electroválvula a Diafragma - Modelo: AE1450ITS.	200.	100.

.../...

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 379 /2020

* HOJA N° 3 *

.../...

Art. 2° **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa N° 005/2020 **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE REPARO PARA ELETROVÁLVULAS A DIAFRAGMA PARA CAPTADORES DE POLVO DE LOS FILTROS PRINCIPAL DE PETCOKE Y LINEA III DE LA FÁBRICA VALLEMÍ ". ID N° 380.394**, a la firma **DACA de Carlos Meyer** por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil (₲ 155.640.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle.----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (₲)	Precio Total Guaraníes (₲)
1	Juego de Reparo para Electroválvula a Diafragma - Modelo: AE1440ITS.	63	780.000.-.	49.140.000.-
2	Juego de Reparo para Electroválvula a Diafragma - Modelo: AE1450ITS.	100	1.065.000.-	106.500.000.-
	Total (₲)			**155.640.000.-**

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2020.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente